

## Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, en el tomo 757, libro 61, folio 8, finca número 4.325.

Descripción: Casa unifamiliar de planta baja y piso, Doctor Barri i Draper, número 3, con un pequeño patio al detrás, de superficie 120 metros cuadrados, de los cuales la casa ocupa 70,56 metros cuadrados y el resto el patio.

Valor, a efectos de primera subasta, en 10.880.000 pesetas.

Dado en Granollers a 20 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María del Rocío Gómez-Calero Valdés.—40.183.

## IGUALADA

*Edicto*

Doña Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Igualada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Eduardo Jesús Hurtado Salinas y doña Antonia López Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0766-0000-18-0080-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en el término de Piera, partida Manso Nuevo de Borrel. Urbanización «Can Bou», edificada sobre un solar de superficie 702 metros cuadrados, ocupando la casa una superficie solar de 82 metros 70 decímetros cuadrados, y está rodeada por todos sus puntos del terreno de su situación por los que tiene los mismos linderos que éste. Consta de planta semi-sótano, que tiene una superficie construida de 82 metros 60 decímetros cuadrados y una superficie útil de 69 metros 80 decímetros cuadrados, y está destinada a garaje, trastero y lavadero. Y planta baja, que tiene una superficie construida de 80 metros 80 decímetros cuadrados y una superficie útil de 64 metros 90 decímetros cuadrados, y está destinada a vivienda y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y tres habitaciones. Linda: Frente, con avenida Piera; izquierda, entrando, con calle Tarragona; a la derecha, con parcela 163, y al fondo, con paseo.

Inscrita al tomo 1.398, libro 156 de Piera, folio 88, inscripción primera, finca número 9.095, de Registro de la Propiedad número 2 de Igualada.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Igualada a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Soledad Martínez Joher.—40.175.

## JEREZ DE LA FRONTERA

*Edicto*

Don Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 223/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Agencia de Transportes «El Nene», contra don Agustín Rueda López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258000015022396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Tarjeta de transporte, serie MDP-Nacional, número 05405981. Se valora en 2.000.000 de pesetas.

Tarjeta de transporte, serie MDP-Nacional, número 05751504. Se valora en 2.000.000 de pesetas.

Vehículo marca «Mercedes», modelo 1935S, matrícula CA-1686-Y. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 9 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro.—El Secretario.—40.320.

## LA LAGUNA

*Edicto*

Don Rafael Alonso Dorronsoro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Laguna,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio de menor cuantía, con el número 467/1996, a instancia de «Deko-Albert, GMBH», representada por la Procuradora doña Rosario Hernández Hernández, contra doña Gloria Inés Rodríguez Marreno, doña Ana María Vaquero Benitez y don Diego Nicanor Delamo Álvarez, en los que por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el siguiente bien embargado a los demandados:

Urbana.—Vivienda 2-B, en la planta segunda de la fase A del edificio «El Madrono», situado en esta ciudad de La Laguna, entre la calle Seis de Diciembre, hoy número 20 de gobierno, y La Higuera.

Finca número 12.096, libro 132, tomo 1.532.

Linderos, vista idealmente desde la calle Seis de Diciembre: al frente, vuelo sobre dicha calle; derecha, meseta de la escalera por donde tiene su acceso y vivienda 2-C; izquierda, propiedad de doña Candelaria García Suárez, y fondo, patio interior de luz y ventilación y vivienda 2-A.

Superficie construida: 101 metros, 67 metros 95 decímetros cuadrados.

Valor: 10.500.000 pesetas.

La subasta se llevará a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, número 12, bajo derecha, el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que servirá de tipo para la primera subasta.

Segunda.—Desde la publicación de este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los posibles licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta bajo el número 3755 0000 15 0467-96, en la entidad principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta y no haga uso de las facultades que la Ley le confiere se señala para la celebración de segunda, el día 21 de febrero de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25

por 100, debiendo en este caso los posibles licitadores consignar el 20 por 100 del referido tipo.

Igualmente, y a prevención de quedar desierta esta segunda subasta y no hacer uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de marzo de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar para participar en ella los posibles licitadores la consignación que se refleja en el párrafo anterior para segunda subasta.

Sirva el presente de notificación a la precitada parte demandada, para el supuesto de no poderse llevar a efecto de forma personal.

Dado en La Laguna a 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Alonso Dorronso.—El Secretario judicial.—40.311.

## LAREDO

### Edicto

Doña Covadonga González Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laredo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 101/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», y «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Aurora Franco Contreras, y don Manuel Franco Robledo, en el que por resolución de esta fecha se ha ordenado sacar a subasta, en la Sección Civil de este Juzgado, a las diez horas.

Por primera vez, el día 19 de noviembre de 1999.  
Por segunda vez, el día 17 de diciembre de 1999.  
Por tercera vez, el día 17 de enero de 2000.

Celebrándose la segunda y la tercera, sólo en el caso de quedar desierta la anterior, los bienes que al final se describen, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de los bienes embargados, que asciende a las cantidades que al final se indican; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3844-0000-17010193, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—A instancia del acreedor se sacan los bienes a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los autos se encuentran en Secretaría y podrán ser consultados por los interesados en participar en las subastas.

Sexta.—Caso de coincidir las fechas señaladas en día inhábil, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Mitad indivisa de la casa en la calle Real, número 22, de Herrera de Pisuerga. Inscrita al tomo 1.297, libro 63, folio 226 vuelto y finca 5.810.

Tipo: 2.425.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de la casa en la calle Real, número 26, de Herrera de Pisuerga. Inscrita al tomo 1.736, libro 80, folio 88 vuelto y finca 8.603.

Tipo: 2.750.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de la casa en la avenida Eusebio Salvador Merino, señalada con el número 45, en Herrera de Pisuerga. Inscrita al tomo 1.716, libro 179, folio 148 y finca 8.572.

Tipo: 4.825.000 pesetas.

Dado en Laredo a 23 de septiembre de 1999.—La Juez, Covadonga González Rodríguez.—El Secretario.—40.166.

## LEGANÉS

### Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Castellano Colmenar y doña Antonia Espartero Espartero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2390.0000.18.0113.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca en Leganés (Madrid). 138, piso tercero, número 3, del portal 7, del bloque I, de la urbanización de «Promociones Domésticas, Sociedad Anónima» (PRODO, S. A.), fase «Leganés II», en el término de Leganés (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 1.218, libro 376, número de finca 29.088, folios 119 al 122.

Tipo de subasta: Servirá de tipo de tasación la suma de 19.082.499 pesetas.

Dado en Leganés a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—La Secretaria judicial.—40.209.

## LORA DEL RÍO

### Edicto

Doña Amadora Gahona Fraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lora del Río (Sevilla),

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Purificación Caro Galán, representada por el Procurador don Cesáreo Hernández Cepeda, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria (declaración de fallecimiento) número 59/1999 de don Antonio Caro Jiménez, natural de La Campana (Sevilla), hijo de Francisco y Purificación, soltero, que se ausentó de su último domicilio el día 2 de agosto de 1936, dejando de tener noticias en el año 1941, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Lora del Río a 20 de septiembre de 1999.—La Juez, Amadora Gahona Fraga.—La Secretaria.—40.206.

## LORCA

### Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 47/1996, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Guillermo Parra Ortún y doña Elena Fernández Hurlé, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Urbana. Número 6. Piso denominado tercero, letra A. Está situado en la segunda planta a nivel de la calle de Juan Mengual, que es la quinta del edificio. Es del tipo Q, y tiene una superficie construida de 92 metros 68 decímetros cuadrados. Linda, según se entra al mismo: Por su frente, piso quinto, letra C del portal de la calle Calvo Sotelo, rellano y hueco de escalera y piso letra B de su misma planta y casa; derecha, entrando, calle de Juan Mengual; izquierda, piso letra C del portal de la calle de Calvo Sotelo antes citado, y por el fondo, calle de Santa María. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 1.920, folio 17, finca número 32.018. Su valor a efectos de subasta es de 5.328.400 pesetas.

Urbana. Número 25. Piso denominado quinto, letra B. Situado en la planta quinta del edificio. Es del tipo I. Tiene una superficie construida de 128 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, según se entra al mismo con pasillo de distribución de las viviendas, piso letra A de su misma planta y casa, y hueco de ascensores; derecha, entrando, piso letra C de su misma planta y casa;